



Resolución Directoral

No. 195 - 2022-MIMP/OGRH

Lima, 20-10-2022

VISTOS: El Proveído N° D010627-2022-MIMP-SG emitido por la Secretaría General, y el Informe N° D000550-2022-MIMP-OTPT emitido por la Oficina de Procesos Técnicos de Personal de la Oficina General de Recursos Humanos del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables; y,

CONSIDERANDO:

Que, se encuentra vacante el cargo de Director/a II de la Dirección de Población de la Dirección General de Población, Desarrollo y Voluntariado del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables;

Que, mediante el proveído de Vistos, la Secretaría General, solicitó a la Oficina General de Recursos Humanos, que se tramita la designación temporal de la Dirección de Población, en adición a sus funciones de la señora SILVIA PAULINA MORI VASQUEZ, Directora II de la Dirección de Voluntariado ambas unidades orgánicas pertenecientes a la Dirección General de Población, Desarrollo y Voluntariado del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables;

Que, la señora SILVIA PAULINA MORI VASQUEZ, se encuentra contratada bajo el régimen laboral del Decreto Legislativo N° 1057;

Que, el artículo 11 del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, señala que los trabajadores bajo contrato administrativo de servicios pueden, sin que implique la variación de la retribución o del plazo establecido en el contrato, ejercer la suplencia al interior de la entidad contratante o quedar sujetos, únicamente, a las acciones administrativas de desplazamiento de personal de: i) designación temporal, ii) rotación temporal; y iii) comisión de servicios;

Que, mediante Informe N° D000550-2022-MIMP-OTPT, la Oficina de Procesos Técnicos de Personal opina favorablemente respecto a la designación temporal de la señora SILVIA PAULINA MORI VASQUEZ, a partir del 20 de octubre del 2022, como Directora II de la Dirección de Población, en adición a sus funciones de Directora II de la Dirección de Voluntariado, y en tanto se designe a su titular;

Que, mediante el sub numeral 4.1.2 del numeral 4.1 del artículo 4 de la Resolución Ministerial N° 010-2022-MIMP, modificada por la Resolución Ministerial N° 098-2022-MIMP, se delegó en el/la Director/a General de la Oficina General de Recursos Humanos la facultad de tramitar, autorizar y resolver acciones de personal respecto a las asignaciones, ceses, rotaciones, encargos de funciones y puestos, reasignaciones, permuta, comisión de servicios y transferencia, reconocimiento de remuneraciones, destakes, renovaciones de contratos, designaciones temporales y todas aquellas que sean necesarias para una adecuada conducción y dirección del personal, comprendidos y adscritos a los

regímenes laborales de los Decretos Legislativos N° 276, N° 728 y N° 1057, excepto la facultad de realizar nombramientos y ceses hasta el Nivel F-3;

Con el visto bueno del Director II de la Oficina de Procesos Técnicos de Personal; y,

Estando a lo expuesto, y de conformidad con lo establecido en el Texto Integrado del Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, aprobado por Resolución Ministerial N° 208-2021-MIMP; la Resolución Ministerial N° 010-2022-MIMP, modificada por la Resolución Ministerial N° 098-2022-MIMP;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Designar temporalmente, a partir del 20 de octubre del 2022, a la señora SILVIA PAULINA MORI VASQUEZ, en el cargo de Directora II de la Dirección de Población del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, en adición a sus funciones de Directora II de la Dirección de Voluntariado, ambas unidades orgánicas pertenecientes a la Dirección General de Población, Desarrollo y Voluntariado, y en tanto se designe a su titular.

Artículo 2°.- Notificar la presente resolución a la señora SILVIA PAULINA MORI VASQUEZ, al Viceministerio de Poblaciones Vulnerables, a la Secretaría General, a la Dirección de Población, a la Oficina de Tecnologías de la Información de la Oficina General de Administración, y a la Oficina de Procesos Técnicos de Personal de la Oficina General de Recursos Humanos, para conocimiento y fines pertinentes.

Regístrese y comuníquese,

JUAN BALTAZAR DEDIOS VARGAS
Director General
Oficina General de Recursos Humanos